

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el informe técnico de la Sra. Gerente Dña. M.^a José Mateos Ortigosa de fecha 5 de marzo de 2021, motivando por la Resolución definitiva de fecha 16 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana.

Vistos los informes de Procedimiento e Intervención de fecha 8 de marzo de 2021, especificando los procedimientos a seguir para llevar a cabo la mencionada modificación.

Visto el expediente de modificación de crédito nº 8/2021, Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana, mediante generación de crédito por aportaciones firmes por importe **102.688,11 €** (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS).

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivada por la subvención concedida por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para la Ejecución del Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes al amparo de la Orden de 14 de julio de 2020, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana con número de expediente SISS: (SSCC) 526-2020-00000009-1, aportando la Junta de Andalucía un importe que asciende a **14.930,56**, (CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS para el ejercicio presupuestario 2021.

Atendiendo a que el importe restante de esta subvención, lo tiene que asumir el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira a través del Remanente de Tesorería y el compromiso firme de los municipios Íllora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Láchar y Fuente Vaqueros, por un importe de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**87.757,55**).

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros.

Código Seguro De Verificación	sOcL0cj9U31fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/03/2021 13:03:54
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/03/2021 12:04:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

HE RESUELTO


Primero.- Generar crédito en el Presupuesto 2021 para el expediente 8/2021, Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana, por importe total **102.688,11 €** (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS), de la forma que se detalla:

A/ Generación de crédito por compromiso firme de aportación de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros;

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
45051	Transferencias corrientes J. Andalucía	14.930,56 €
46210	Ayuntamiento Pinos Puente	467,47 €
46211	Ayuntamiento Santa Fe	15.809,06 €
46226	Ayuntamiento Íllora	6.241,85 €
46207	Ayuntamiento Láchar	3.731,21 €
46204	Ayuntamiento Colomera	4.000,65 €
46202	Ayuntamiento Atarfe	23.101,26 €
46206	Ayuntamiento Fuente Vaqueros	4.406,05 €
	TOTAL INGRESOS	72.688,11 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Código Seguro De Verificación	sOcL0cj9U31fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/03/2021 13:03:54	
Observaciones		Firmado	08/03/2021 12:04:20	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24168-12000	Personal funcionario interino Subvención PICGA	70.790,95 €
24168-22000	Ordinario no Inventariable Subvención PICGA (Gastos Corrientes, material fungible)	1.897,16 €
	TOTAL GASTO	72.688,11 €

B/Generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería	30.000,00 €
	TOTAL, INGRESO	30.000,00 €

C.I.F.: P. 6800010H

Código Seguro De Verificación	sOcL0cj9U31fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/03/2021 13:03:54
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/03/2021 12:04:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24168-12000	Personal funcionario interino Subvención PICGA	29.217,00 €
24168-22000	Ordinario no Inventariable Subvención PICGA (Gastos Corrientes, material fungible)	783,00 €
	TOTAL, GASTO	30.000,00€


Segundo.- El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero.- Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	sOcL0cj9U31fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	08/03/2021 13:03:54	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	08/03/2021 12:04:20	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	